



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Deportes

DESU2024000014

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“24. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2024.”

Se da cuenta del expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación, en el que obran, entre otros, los siguientes documentos:

- Bases de la convocatoria de concesión de “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2024”.
- Documentos contables RC y A, tanto del año 2024 como los correspondientes al 2025.
- Informe de la Jefa de Servicio de Deportes sobre las bases.
- Informe de Intervención.
- Propuesta de acuerdo del reparto provisional de las “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2024”.

Debe obrar en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre la fiscalización previa.

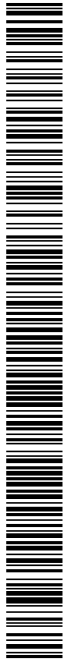
ANTECEDENTES DE HECHO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 30 de abril de 2024, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos y secciones deportivas de otras entidades, sin ánimo de lucro y con domicilio social en el municipio de Alicante, por la realización de acciones formativas en el ámbito del deporte de iniciación para la temporada 2024/2025, con la finalidad de contribuir a la promoción y difusión de la práctica deportiva dirigida a menores empadronados en el municipio de Alicante, ya sea fomentando su participación en deportes minoritarios como facilitando el acceso a su ejercicio a colectivos menos favorecidos, ayudando a sufragar parte de los gastos que ocasionen la ejecución de las actividades definidas en los proyectos presentados.

Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 62-341-48989 "Subv. a entidades por E. Formativas Deportivas" del Presupuesto Municipal de los años 2024 y 2025; del presupuesto del año 2024 se abonarán noventa mil euros (90.000 €) y los restantes noventa mil euros (90.000 €) del presupuesto del año 2025.

Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 88, de 9 de mayo de 2024, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales que finalizaba el 29 de mayo de 2024.





Con fecha 26 de julio de 2024, la instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 26 de julio de 2024, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes admitidas.

La Jefa de Servicio de Deportes, Instructora del expediente de referencia, el día 30 de julio de 2024 dictó propuesta de acuerdo provisional en los términos y criterios propuestos por la Comisión de Valoración.

El 31 de julio de 2024 se publicó el edicto de la propuesta de acuerdo provisional y se otorgó el correspondiente plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Durante el indicado plazo se han presentado las cinco (5) alegaciones siguientes:

Alegación n.º 1

Se presenta por la persona física JOSE GOMEZ GARCIA (**8813**) con n.º de registro de entrada E2024097673, solicitando que se reconsidere la exclusión de la convocatoria.

Alegación n.º 2

Se presenta por la entidad CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA (G16743395) con n.º de registro de entrada E2024097677, solicitando la modificación de la cuantía económica indicada al tratarse de una modalidad individual, la modificación de los rangos de edades de los grupos y que se indique la instalación deportiva para desarrollar la actividad.

Alegación n.º 3

Se presenta por la entidad CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT (G53975637) con n.º de registro de entrada E2024097729, solicitando que se reconsidere la exclusión de la convocatoria al optar la entidad a la modalidad deportiva "Deporte Adaptado".

Alegación n.º 4

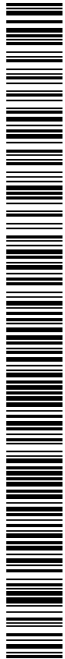
Se presenta por la entidad CLUB BALONCESTO FEMENINO "CABO MAR" (V54045620) con n.º de registro de entrada E2024099932, solicitando la modificación del rango de edades y que el horario esté sin determinar.

Alegación n.º 5

Se presenta por la entidad CLUB D'ESCACS ENRIC VALOR (G53122149) con n.º de registro de entrada E2024100102, solicitando la modificación de la hora de inicio de la actividad y el número de deportistas máximo.

La instructora del expediente, con fecha 2 de septiembre de 2024, emitió informe sobre las alegaciones presentadas, indicando con respecto a uno de los puntos de la **alegación n.º 2** presentada por la entidad CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA (G16743395) que se detecta un error material en el Anexo I denominado "Tabla de reparto provisional de las subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2024" incluido en el "Acta de la Comisión de Valoración" de fecha 26 de julio de 2024. El error se ha producido al indicar una cantidad errónea en el importe total concedido a la entidad, siendo el importe correcto de cinco mil euros (5.000 €) ya que se trata de una modalidad deportiva individual, por consiguiente, se propone que se modifique el anexo indicado para que el importe total concedido a la entidad refleje la cantidad correcta.

A su vez, a la vista de la **alegación n.º 3** presentada por la entidad CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT (G53975637) se detecta un error material en el "Anexo I: Relación de solicitantes no admitidos y excluidos" incluido en el "Informe del Órgano Instructor" de fecha 26 de julio de 2024. Dicho error se ha producido al figurar la citada entidad como excluida de la convocatoria ya que se indicaba que el proyecto presentado no se ajustaba a una de las modalidades deportivas establecidas en el "Anexo 2 - Modalidades



deportivas” de las bases de la convocatoria, revisado dicho proyecto se comprueba que **sí** verifica dicho requisito por lo que se eliminan en el Anexo I las referencias a la entidad y se incorpora la entidad al “Anexo II: Relación de solicitantes que han superado la fase de preevaluación”.

Es de aplicación el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 2 de septiembre de 2024, que procede a la evaluación de las alegaciones presentadas.

Alegación n.º 1

Se desestima la alegación presentada por la persona física JOSE GOMEZ GARCIA (**8813**) ya que la solicitud de participación en la convocatoria figura como interesado una persona física y, por lo tanto, no verifica el requisito establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria donde se indica que pueden solicitar la subvención, exclusivamente, los clubes deportivos y secciones deportivas de otras entidades

Alegación n.º 2

Se estima la alegación presentada por parte de la entidad CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA (G16743395) subsanando el error material producido en cuanto al importe total de la concesión a la entidad, modificando el rango de edades de los grupos (grupo de las 17.30: edades de 6 a 11 años; grupo de las 18.30: edades de 11 a 16 años) e indicando la instalación deportiva (Ciudad Deportiva Antonio Valls) asignada para desarrollar la actividad.

Alegación n.º 3

Se estima la alegación presentada por la entidad CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT (G53975637) subsanando el error material producido y, al cumplir los requisitos necesarios, se procede a su valoración obteniendo la siguiente puntuación:

MODALIDAD DEPORTIVA	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONI.	FORMA.	TOTAL PUNTOS
DEPORTE ADAPTADO	150	51	32	50	250	150	0	0	683

Al tratarse de la modalidad “Deporte Adaptado” y, tal como indican las bases de la convocatoria, en dicha modalidad solo puede adquirir la condición de entidad beneficiaria la entidad con mayor puntuación, al haber obtenido una puntuación por debajo de otra entidad, la entidad no puede adquirir la condición de entidad beneficiaria en esta convocatoria.

Alegación n.º 4

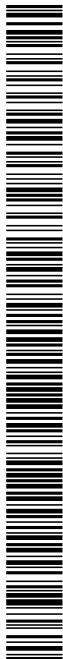
Se estima la alegación presentada por parte de la entidad CLUB BALONCESTO FEMENINO “CABO MAR” (V54045620) modificando el rango de edades (de 6 a 14 años) y quedando el horario por determinar.

Alegación n.º 5

Se estima la alegación presentada por parte de la entidad CLUB D’ESCACS ENRIC VALOR (G53122149) modificando la hora de inicio (18.30) y el número de deportistas máximo (16).

Las modificaciones motivadas por las alegaciones estimadas quedan reflejadas tanto en el “Anexo I: Tabla de reparto provisional de las subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2024 (Alegaciones)” como en el “Anexo II: Condiciones específicas de las subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2024 (Alegaciones)” que acompañan al Acta de la Comisión de Valoración del 2 de septiembre de 2024.

La Comisión de Valoración de las treinta y dos (32) solicitudes presentadas se excluyen cuatro (4) de ellas por los motivos que se indican a continuación, se da el visto bueno a veintiocho (28) de las que veintisiete (27) adquieren la condición de entidad beneficiaria de la convocatoria y una (1) no adquiere tal condición por los motivos expuestos en la contestación de la alegación n.º 3.



La entidad solicitante que a continuación se relaciona y que ha presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no verifica el requisito establecido en el apartado 8.h de las bases de la convocatoria al no ajustarse el proyecto presentado a una de las modalidades deportivas establecidas en el Anexo 2 - Modalidades deportivas.

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2024000122	G54394028	CLUB DE FOOTBALL AMERICANO ALICANTE SHARKS

Las entidades solicitantes que a continuación se relacionan y que han presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no verifican el requisito establecido en el apartado 6 de las bases de la convocatoria al no presentar el Proyecto de Acciones Formativas propuestas por la entidad y, tal como se indica en las citadas bases, la no presentación del proyecto en el plazo de presentación de solicitudes o su presentación incompleta, tiene el carácter de insubsanable por lo que dará lugar a la inadmisión de la solicitud.

Exp.	CIF	Entidad solicitante
DESU2024000045	G54242425	CLUB DEPORTIVO BARRIO OBRERO
DESU2024000117	G03731718	CLUB DEPORTIVO SAN BLAS BALONCESTO FEMENINO

La persona física que a continuación se relaciona y que ha presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no verifica el requisito establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria ya que pueden solicitar la subvención, exclusivamente, los clubes deportivos y secciones deportivas de otras entidades.

Exp.	DNI	Entidad solicitante
DESU2024000119	***8813**	JOSE GOMEZ GARCIA

Se establece como plazo de realización de las Acciones Formativas objeto de esta subvención, el comprendido entre los meses de octubre de 2024 a mayo de 2025 (8 meses), salvo que se produzcan circunstancias sobrevenidas.

El estudio y reparto de la subvención se ha realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases 9ª, 10ª y 2ª de la convocatoria, en cuanto a los criterios de valoración, determinación de los importes de las subvenciones y a la partida presupuestaria designada al efecto.

La mencionada Comisión elaboró una tabla de baremación y reparto provisional de las cantidades a percibir por cada entidad beneficiaria, la cual se acompaña como Anexo I del acta de la Comisión de Valoración de fecha 2 de septiembre de 2024.

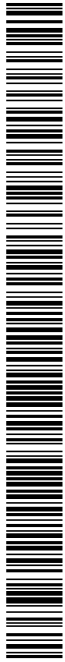
Así mismo, tal como establece la base 5ª de la convocatoria, se elaboró una relación donde se indica para cada entidad las Acciones Formativas admitidas así como las condiciones específicas para su desarrollo, la cual se acompaña como Anexo II del acta citada previamente.

Se procede a resolver de manera definitiva la convocatoria de las referidas subvenciones, así como el reparto económico de la subvención.

Según la Base 12ª, los gastos subvencionables deberán producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día siguiente del acuerdo de concesión y el 31 de mayo de 2025, ambos incluidos.

Las entidades beneficiarias de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

Asimismo ninguna de ellos tiene pendiente la justificación de cualquier subvención concedida por la Concejalía de Deportes.



Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Municipal, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es de aplicación lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente en materia de Subvenciones, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y las Bases Reguladoras de la Subvención.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el Artículo. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero. Aprobar definitivamente el reparto de “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2024” propuestas y que se indican en la siguiente tabla (Anexo I) y sujetas a las Bases Reguladoras de la convocatoria, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

Segundo. Aprobar, tal como establece la base 5ª de la convocatoria, la relación donde se indica para cada entidad las Acciones Formativas admitidas así como las condiciones específicas para su desarrollo que se relacionan en el Anexo II.

Tercero. Desestimar la alegación presentada por JOSE GOMEZ GARCIA (48788137P) y estimar las alegaciones del CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA (G16743395), CLUB BALONCESTO FEMENINO “CABO MAR” (V54045620) y CLUB D’ESCACS ENRIC VALOR (G53122149).

Estimar la alegación de CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT (G53975637), pero de acuerdo con las bases de la convocatoria no adquiere la condición de entidad beneficiaria.

Cuarto. Comprometer y disponer el gasto para las subvenciones previstas en el presente acuerdo, de conformidad con el Anexo I, que se hará con cargo a la partida presupuestaria n.º 62-341-48989 "Subv. a entidades por E. Formativas Deportivas" por un importe de ciento sesenta y cuatro mil quinientos quinientos euros (164.500 €) del Presupuesto Municipal de los años 2024 y 2025, donde existe crédito adecuado y suficiente para ello; del presupuesto del año 2024 se abonarán ochenta y dos mil doscientos cincuenta euros (82.250 €) y los restantes ochenta y dos mil doscientos cincuenta euros (82.250 €) del presupuesto del año 2025.

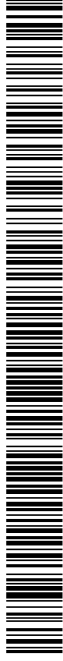
Quinto. Publicar el presente acuerdo en la Base Nacional de Subvenciones, exponerlo en el Tablón de Anuncios y Edictos Municipal y en la página web municipal, notificarlo a los interesados y comunicárselo a la Intervención General Municipal y a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos oportunos.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo o éste directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo.



ANEXO I: TABLA DE REPARTO DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2024

MODALIDAD DEPORTIVA	IND/ COL	EXP	CIF	ENTIDAD	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONL.	FORMA.	TOTAL PUNTOS	GRUPOS	TOTAL EUROS
AJEDREZ	IND	DESU2024000091	G53122149	CLUB D'ESCACS ENRIC VALOR	150	64	10	0	150	130	0	0	504	1	2.500 €
ATLETISMO	IND	DESU2024000114	G03845500	CLUB DE ATLETISMO APOI-ANA	150	6	0	0	250	150	60	100	716	2	5.000 €
BÁDMINTON	IND	DESU2024000055	G53053146	CLUB BADMINTON ALICANTE	150	100	100	50	150	150	0	50	750	4	10.000 €
BALONCESTO	COL	DESU2024000121	V54045620	CLUB BALONCESTO FEMENINO "CABO MAR"	100	71	100	0	100	130	0	25	526	1	2.000 €
BALONCESTO	COL	DESU2024000105	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	150	100	100	50	225	150	75	100	950	8	16.000 €
BALONMANO	COL	DESU2024000115	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN DE ALICANTE	150	100	100	50	75	100	65	0	640	2	4.000 €
BMX	IND	DESU2024000054	G67756148	BMX ALICANTE RACE TEAM CLUB	150	3	2	50	170	100	100	0	575	1	2.500 €
CICLISMO	IND	DESU2024000087	G05338868	CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES	100	20	6	50	170	100	60	0	506	2	5.000 €
DEPORTE ADAPTADO	ADAP	DESU2024000114	G03845500	CLUB DE ATLETISMO APOI-ANA	150	6	0	0	250	150	100	100	756	5	18.000 €
ESGRIMA	IND	DESU2024000046	G53494712	CLUB DE ESGRIMA DE ALICANTE	100	23	16	50	170	150	100	0	609	4	10.000 €
FUTBOL PLAYA	COL	DESU2024000103	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	150	35	40	50	75	100	0	50	500	2	4.000 €
FÚTBOL SALA	COL	DESU2024000072	G03542768	XALOC ALACANT FUTBOL SALA	150	65	72	50	75	100	50	50	612	2	4.000 €
GIMNASIA ARTÍSTICA	IND	DESU2024000048	G03435435	CLUB GIMNASTICO ALICANTE	150	56	86	50	200	100	70	0	712	4	10.000 €
GIMNASIA RÍTMICA	IND	DESU2024000088	G03482080	CLUB ECA DE ALICANTE	150	26	52	0	250	150	60	0	688	4	10.000 €
HOCKEY HIERBA/SALA	COL	DESU2024000104	G10913200	LUCENTUM HOCKEY CLUB	150	100	100	50	100	50	0	25	575	1	2.000 €
JUDO	IND	DESU2024000102	G53129714	CLUB JUDO MIRIAM BLASCO	150	100	80	50	100	100	0	70	650	3	7.500 €
KARATE	IND	DESU2024000085	G05287149	FUJIOKA KARATE CLUB ALICANTE	0	100	92	50	100	110	25	65	542	4	10.000 €



MODALIDAD DEPORTIVA	IND/ COL	EXP	CIF	ENTIDAD	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONI.	FORMA.	TOTAL PUNTOS	GRUPOS	TOTAL EUROS
NATACIÓN ARTÍSTICA	IND	DESU2024000070	G54810023	CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE	150	95	100	0	100	150	0	50	645	1	2.500 €
PÁDEL	IND	DESU2024000118	G54992011	CLUB DE PADEL LOSADA SANT JOAN D'ALACANT	0	31	16	50	200	150	30	25	502	2	5.000 €
RUGBY	COL	DESU2024000101	G03410842	AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY	100	100	48	50	200	150	85	0	733	1	2.000 €
TAEKWONDO	IND	DESU2024000113	G54504006	CLUB DEPORTIVO FURYO	150	100	100	50	100	100	0	0	600	2	5.000 €
TAEKWONDO	IND	DESU2024000053	G16743395	CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA	0	100	72	50	200	100	0	100	622	2	5.000 €
TENIS DE MESA	IND	DESU2024000084	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	150	100	34	50	100	100	100	25	659	2	5.000 €
TIRO CON ARCO	IND	DESU2024000058	G01756766	CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE	150	92	70	50	75	100	0	100	637	1	2.500 €
VOLEY	COL	DESU2024000086	G03886975	CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000	100	100	100	0	150	100	0	0	550	2	4.000 €
VOLEY	COL	DESU2024000100	G10933877	CLUB VOLEIBOL LUCENTUM	100	90	60	50	100	125	0	25	550	1	2.000 €
VOLEY	COL	DESU2024000067	G54367339	RACING PLAYA SAN JUAN CD	100	100	100	50	100	100	0	100	650	2	4.000 €
VOLEY PLAYA	IND	DESU2024000116	G53991097	CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE	150	5	10	0	75	100	100	75	515	2	5.000 €
TOTAL SUBVENCIÓN: 164.500 €															

Observaciones:

De acuerdo con la base 9ª, las entidades que figuran en la tabla verifican la condición de superar los 500 puntos en la valoración para poder optar a subvención.

Así mismo, se cumple la condición establecida que por cada modalidad deportiva (distinta al "Deporte Adaptado") solo puede haber un máximo de dos entidades subvencionadas salvo en la modalidad de "Voley", donde una (1) entidad posee la mayor puntuación por lo que adquiere la condición de beneficiaria, y es seguida por otras dos (2) entidades que empatan con la misma puntuación, por lo que se decide que adquieran la condición de entidades beneficiarias las tres (3) entidades al no estar contemplada tal circunstancia en las bases de la convocatoria.

Tal como se establece en la base 8ª, una entidad ha optado a dos modalidades deportivas verificando el requisito de que una de dichas modalidades deportivas tenía la consideración de "deporte adaptado".

Se establece como plazo de realización de las Acciones Formativas objeto de esta subvención el comprendido entre los meses de octubre de 2024 a mayo de 2025 (8 meses) salvo circunstancias sobrevenidas.

El importe de la subvención concedida a cada entidad está calculado aplicando una cuantía de 250 € por mes si se trata de deporte colectivo, de 312,50 € por mes si se trata de deporte individual o de 450 € al mes si se trata de deporte adaptado; el número total de los grupos de práctica deportiva concedidos y los meses previstos para su realización indicados en el párrafo anterior.

**ANEXO II: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES
PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS
EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2024 (ACUERDO JGL)**

AJEDREZ - G53122149 CLUB D'ESCACS ENRIC VALOR

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	E. Atletismo Joaquín Villar	70 €	

ATLETISMO - G03845500 CLUB ATLETISMO APOL-ANA

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	6-16	Mixto	Lu-Mi	17:30	E. Atletismo Joaquín Villar	70 €	Bonificación segundo hermano 10%
2	25	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	E. Atletismo Joaquín Villar	70 €	

BÁDMINTON - G53053146 CLUB BÁDMINTON ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Lu-Mi	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
2	16	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:15	Pabellón Florida Babel	70 €	
3	16	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
4	16	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:15	Pabellón Florida Babel	70 €	

BALONCESTO - V54045620 CLUB BALONCESTO FEMENINO "CABO MAR"

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	14	6-14	Mixto	Por determinar		Instalación Municipal a determinar	70 €	

BALONCESTO - G54856687 FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE C.V.

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	14	6-8	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	Bonificación 25% a partir del segundo hermano. 5 becas para familias desempleadas
2	14	8-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
3	14	8-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
4	14	8-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
5	14	8-12	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
6	14	10-12	Masc.	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
7	14	10-12	Fem.	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
8	14	12-14	Masc.	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

BALONMANO - G03780798 CLUB BALONMANO EÓN DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-9	Mixto	Lu-Mi	17:00	Instalación Municipal a determinar	70 €	Bonificación 10 € para 2º hermano o familia desempleada
2	16	10-14	Mixto	Ma-Ju	17:00	Instalación Municipal a determinar	70 €	

BMX - G67756148 BMX ALICANTE RACE TEAM CLUB

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	8-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Parque el Palmeral	70 €	Tasa federativa. Bonificación 50% segundo hermano.

CICLISMO - G05338868 CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	8-12	Mixto	Ma-Ju	17:30	Medio Natural (Monte Orgegja)	70 €	Bonificación 10% segundo hermano
2	25	13-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Medio Natural (Monte Orgegja)	70 €	

DEPORTE ADAPTADO - G03845500 CLUB ATLETISMO APOL-ANA

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
2	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
3	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
4	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
5	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	

ESGRIMA - G53494712 CLUB DE ESGRIMA DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	14	8-11	Mixto	Lu-Mi	17:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	Bonificación 10% segundo hermano.
2	14	12-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	
3	14	8-11	Mixto	Ma-Ju	17:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	Bonificación 50% familias desempleadas
4	14	12-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	

FÚTBOL PLAYA - G02831584 ALICANTE SUN FÚTBOL CLUB

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	12	8-12	Mixto	Ma-Ju	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	
2	12	13-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	

FÚTBOL SALA - G03542768 XALOC ALACANT FÚTBOL SALA

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	12	6-9	Mixto	A determinar	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	Bonificaciones según cada caso
2	12	10-14	Mixto	A determinar	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

GIMNASIA ARTÍSTICA - G03435435 CLUB GIMNÁSTICO ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-9	Mixto	Lu-Mi	17:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	Bonificación 5 € a partir del 2º hermano. Bonificación 5 € para familias numerosas
2	20	10-12	Mixto	Lu-Mi	18:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	
3	20	6-9	Mixto	Ma-Ju	17:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	
4	20	11-16	Mixto	Sábado	De 10:00 a 12:00	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	

GIMNASIA RÍTMICA - G03482080 CLUB ECA DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	Bonificación 10% a partir del segundo hermano 10% familias en situación vulnerable
2	20	10-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
3	20	6-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
4	20	10-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

HOCKEY HIERBA/SALA - G10913200 LUCENTUM HOCKEY CLUB

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	15	12-14	Mixto	Viernes	18:00	Campo La Cigüeña	70 €	

JUDO - G53129714 CLUB JUDO MIRIAM BLASCO

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:15	C. Tecnificación Alicante	70 €	Paquete federativo requisito para la obtención y paso de cinturón: 58 € prebenjamines, 74 € para alevín e infantil y 98 € para cadete. El paquete federativo incluye la licencia y carnet de grado. Bonificación 20% a partir del segundo hermano
2	20	11-16	Mixto	Lu-Mi	18:15	C. Tecnificación Alicante	70 €	
3	20	6-10	Mixto	Sábado	De 10:00 a 12:00	Instalación Municipal a determinar	70 €	

KARATE - G05287149 FUJIOKA KARATE CLUB ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	Tasas de examen para los cambios de cinturón. Uniforme de Karate: Karategi. Bonificación 10 € para familias en desempleo
2	20	11-14	Mixto	Ma-Ju	18:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
3	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Club FUJIOKA	70 €	
4	20	11-14	Mixto	Lu-Mi	18:30	Club FUJIOKA	70 €	

NATAción ARTÍSTICA - G54810023 CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Mi-Vi	17:30	Piscina Municipal a determinar	70 €	

**PÁDEL - G54992011 CLUB DE PÁDEL LOSADA SANT JOAN D'ALACANT**

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	12	6-16	Mixto	Lu-Mi	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	
2	12	6-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	

RUGBY - G03410842 AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	8-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Polideportivo Samaranch	70 €	Bonificación 25€ a partir del segundo hermano

TAEKWONDO - G54504006 CLUB DEPORTIVO FURYO

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-9	Mixto	Lu-Mi	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
2	20	10-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Colegio Calasancio	70 €	

TAEKWONDO - G16743395 CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC. DEP.

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS PAGOS
1	20	6-11	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	Licencia Federativa 50 €
2	20	11-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	

TENIS DE MESA - G03847811 CLUB TENIS DE MESA UNASYR

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Sala Tenis de mesa C. Deportiva	70 €	Bonificación 50% para familias en desempleo
2	20	11-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Sala Tenis de mesa C. Deportiva	70 €	

TIRO CON ARCO - G01756766 CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Viernes	De 17:00 a 19:00	Escuela Tiro con Arco Lucentum	70 €	

VOLEY - G03886975 CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	
2	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	

VOLEY - G10933877 CLUB VOLEIBOL LUCENTUM

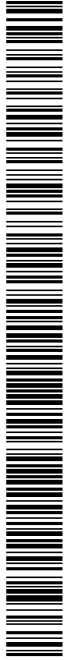
GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Centros escolares	70 €	

VOLEY - G54367339 RACING PLAYA SAN JUAN CD

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Centros escolares	70 €	
2	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	18:30	Centros escolares	70 €	

Código Seguro de Verificación: 7236e308-076c-4761-93b4-abd5ba01ddb
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20535036
Fecha de impresión: 27/09/2024 08:24:07
Página 12 de 12

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 26/09/2024 12:44



VÓLEY PLAYA - G53991097 CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	8-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	Bonificación 50 € a partir del segundo hermano
2	16	8-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>